

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAZMIN NINOSKA LUNA MERA Rut 012917695-4
 La Cantidad de \$ 140,000 CIENTO CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO SERVICIO DE
 ESTTERILIZACION A MASCOTAS DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	2	27/10/2011	140,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1402

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		140,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	140,000	
Totales		140,000	140,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	140,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		126,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		14,000
Totales		140,000	140,000



Juan Barria
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Mario Barria